

ESTACION DE SERVICIO EL PIBÉ S.A. EL PIBÉ

Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Con el Informe de los Auditores independientes)

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los auditores independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 34

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)
NIF para Pymes	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
IESBA	- International Ethics Standards Board for Accountants
IFAC	- International Federation of Accountants

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas de
ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. ELPIBE

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. ELPIBE** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otra cuestión

4. Los estados financieros de **ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. ELPIBE** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 por disposiciones societarias (mínimo de activos) no requerían ser auditados; en consecuencia, las cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2016 que se presentan en este informe únicamente para propósitos comparativos, no han sido auditadas por nosotros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

 (Continúa)



7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

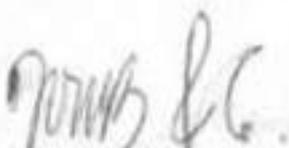
Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
 - e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con; entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

9

(Continúa)

11. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.



JVMB & Co. S.A.
SC-RNAE - 575

25 de abril del 2018
Guayaquil, Ecuador

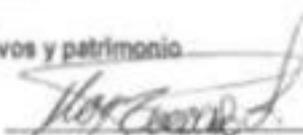


José Márquez B.
Representante Legal
Registro No. 0.21699

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE
(Guayaquil – Ecuador)

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2017	2016
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes del efectivo	4	250,274	222,403
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	5	44,432	46,741
Activos por impuestos corrientes	6	18,516	13,760
Inventarios	7	30,735	29,644
Pagos anticipados		61,892	6,274
Total activos corrientes		405,849	318,822
Activos no corrientes:			
Propiedades y equipos, neto	8	258,413	243,378
Depósitos en garantía		350	536
Total activos no corrientes		258,763	243,914
Total activos		664,612	562,736
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones bancarias	9	29,655	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	126,693	122,605
Cuentas por pagar relacionadas		432	23,898
Beneficios a empleados	11	21,102	24,578
Pasivos por impuestos corrientes	6	7,256	14,871
Total pasivos corrientes		185,138	185,952
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones bancarias largo plazo	9	110,345	-
Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio	12	48,855	37,726
Total pasivos no corrientes		159,200	37,726
Total pasivos		327,711	195,093
Patrimonio:			
Capital social	13	2,000	2,000
Aporte para futura capitalización		270,000	270,000
Reserva legal	13	6,162	6,162
Adopción de NIIF por primera vez	13	(8,858)	(8,858)
Otros resultados integrales		3,294	5,611
Ganancias acumuladas		47,676	64,143
Total patrimonio		320,274	339,058
Total pasivos y patrimonio		664,612	562,736


Mercy Traverso Lozada
Gerente General


Carlos Castro Rodas
Contador

Las notas explicativas 1 a la 19 son parte integrante de los estados financieros

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE
(Guayaquil – Ecuador)

Estado de Resultados Integrales
 Al 31 de Diciembre del 2017
 (Con cifras correspondientes del 2016)
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de actividades ordinarias		4,138,111	4,334,876
Costo de ventas		(3,591,387)	(3,772,794)
Ganancia bruta		<u>546,724</u>	<u>562,082</u>
Otros ingresos		21,280	5,079
Gastos de administración	15	(199,082)	(180,383)
Gastos de ventas	15	(297,160)	(290,719)
Otros egresos		<u>(632)</u>	<u>(1,300)</u>
		<u>(475,594)</u>	<u>(467,323)</u>
Gastos financieros		<u>(6,826)</u>	<u>(2,031)</u>
Ganancia antes de la participación de trabajadores		<u>64,304</u>	<u>92,728</u>
15% participación de los trabajadores en las utilidades	6	<u>(9,646)</u>	<u>(13,909)</u>
Ganancia antes del impuesto a la renta		<u>54,658</u>	<u>78,819</u>
Impuesto a la renta	6	<u>(6,982)</u>	<u>(14,676)</u>
Ganancia del periodo		<u>47,676</u>	<u>64,143</u>
Otros resultados integrales		<u>2,316</u>	<u>(1,886)</u>
Total resultado integral del año		<u><u>49,992</u></u>	<u><u>62,257</u></u>


 Merly Traverso Lozada
 Gerente General


 Gerón Castro Rodas
 Contador

Las notas explicativas 1 a la 19 son parte integrante de los estados financieros

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE
(Guayaquil – Ecuador)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital Social	Aportes futura capitalización	Reserva Legal	Adopción por primera vez NIIF	Ganancias Acumuladas	Otros resultados Integrales	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2015		2,000	270,000	6,162	(8,658)	65,284	3,724	338,312
Dividendos distribuidos		-	-	-	-	(65,284)	-	(65,284)
Otros resultados integrales:								
Ganancia actuarial, neta		-	-	-	-	-	1,885	1,885
Ganancia neta		-	-	-	-	64,143	-	64,143
Saldos al 31 de diciembre del 2016		2,000	270,000	6,162	(8,658)	64,143	5,610	339,057
Dividendos distribuidos	13	-	-	-	-	(64,143)	-	(64,143)
Otros resultados integrales:	13							
Ganancia actuarial, neta		-	-	-	-	-	(2,316)	(2,316)
Ganancia neta		-	-	-	-	47,676	-	47,676
Saldos al 31 de diciembre del 2017		2,000	270,000	6,162	(8,658)	47,676	3,294	320,274


Mercy Traverso Lozada
Gerente General


Carlos Castro Rodas
Contador

Las notas explicativas 1 a la 19 son parte integrante de los estados financieros

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE
(Guayaquil – Ecuador)

Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Efectivo Recibido de clientes		4,149,523	4,334,012
Efectivo Pagado a proveedores y a empleados		(4,089,846)	(4,168,773)
Intereses y comisiones financieras		(4,058)	-
Impuesto a la renta pagado	6	(3,388)	(2,833)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación		<u>52,230</u>	<u>163,006</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Efectivo utilizado en adquisiciones de propiedades y equipos	8	(76,750)	(2,946)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		<u>(76,750)</u>	<u>(2,946)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación:			
Efectivo recibido de obligaciones bancarias	9	140,000	-
Dividendos pagados	14	(87,609)	(65,284)
Otras entradas de efectivo			1,208
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación		<u>52,391</u>	<u>(64,076)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalente al efectivo		27,871	95,984
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		222,403	126,419
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	<u>250,274</u>	<u>222,403</u>


 Mercy Traverso Lozada
 Gerente General


 Carlos Castro Rodas
 Contador

Las notas explicativas 1 a la 19 son parte integrante de los estados financieros

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

1. Información de la Compañía

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE, fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 28 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 5 de julio de 2001. Con fecha 14 de abril del 2010 se celebra la escritura de aumento de capital de la compañía mediante la cual el capital pasa de US\$800 a US\$2,000.

Las oficinas administrativas de la Compañía están ubicadas en la ciudad de Guayaquil, mientras que las operaciones se desarrollan en dos estaciones de servicio ubicadas en Vinces y Babahoyo, provincia de Los Ríos. Actualmente su principal actividad consiste en la venta al por mayor y menor de combustibles.

2. Base de Preparación

a) Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE, al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2017 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

b) Base de Medición -

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional y de Presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de Juicios y Estimaciones –

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), requiere que

ESTACION DE SERVICIO EL PIBÉ S.A. EL PIBÉ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Base de Preparación (Continuación)

la gerencia de la Compañía efectúa ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y presunciones son revisadas periódicamente y se reconocen de forma prospectiva. Los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

- (i) Juicio - En el proceso de aplicar las políticas contables, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones, la Compañía al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en su aplicación; tales como el costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.
- (ii) Estimaciones y suposiciones - Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:
 - La estimación del porcentaje de evaporación aplicado a los inventarios de combustible.
 - La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito vencida.
 - La estimación de la obsolescencia o deterioro de los inventarios.
 - Las vidas útiles y los valores residuales de los muebles, enseres y equipos, así como la valuación del importe recuperable de los activos.
 - Los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo que se determinan usando valuaciones actuariales.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

e) Modificaciones de las NIIF para Pymes

El 21 de mayo del 2017 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió unas modificaciones limitadas a la NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para las PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades).

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial. Estas modificaciones incluyen tres cambios significativos que son: (i) incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipos, (ii) alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12, y (iii) alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos de exploración. Otros tipos de cambios que se dieron corresponden a: (a) Doce cambios/clarificaciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas; (b) Siete exenciones nuevas de los requerimientos de la NIIF para las PYMES que se permiten solo en casos especiales; (c) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición; (d) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición; y (e) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Base de Preparación (Continuación)

Considerando los elementos actuales de los estados financieros, la aplicación de las modificaciones a las NIIF para Pymes, no han tenido un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo norma de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.

b) Instrumentos financieros básicos

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros de la Compañía corresponden únicamente a instrumentos financieros básicos, tales como:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios se presentan en el pasivo corriente del estado de situación financiera, en caso de haberlos. Para propósito de presentación del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción que es el precio de la factura. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, efectivamente, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

c) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) expiren o se liquiden los derechos contractuales de recibir flujos de efectivo del activo; (ii) la Compañía transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; o (iii) cuando a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, con capacidad de venderlo a una tercera parte no relacionada, en este caso la entidad dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado cualesquiera de los derechos y obligaciones conservados o creados al momento de la transferencia.

Adicionalmente, la Compañía en concordancia con los organismos de control, considera para dar de baja los préstamos y cuentas por cobrar, una de las siguientes condiciones: (a) Haber constado, durante dos (2) años o más en la contabilidad; (b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito; (c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito; (d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y, (e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

d) Inventarios

Los inventarios están valuados al menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se determina por el método del costo promedio.

El costo de adquisición comprende el precio de compra y otros impuestos asociados al inventario y que no son recuperables posteriormente, los costos de transporte y todos los otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios para llevarlos a su ubicación actual y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

e) Pagos anticipados

Representa principalmente el costo de las pólizas de seguros que son devengadas en su periodo de vigencia.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

f) **Propiedades y equipos**

Las propiedades y equipos son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los elementos de propiedades y equipos se reconocen inicialmente a su costo. Los costos de un elemento de propiedades y equipos comprenden su precio de compra incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para llevar el activo a la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración.

Los elementos de propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos, son como sigue.

Activos	Años
Edificio	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Cuando se vende o da de baja un elemento de la propiedad, planta y equipo, se determina la ganancia o pérdida producto de dicha venta o baja, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

g) **Deterioro de Activos**

En cada fecha sobre la que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que algún activo (propiedad y equipo) pueda verse afectado. Si hay algún indicio de posible deterioro, el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) se estima y se compara con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es menor, el importe en libros

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

Del mismo modo, en cada fecha sobre la que se informa, los inventarios se evalúan por deterioro al comparar el valor en libros de cada elemento del inventario (o grupo de artículos similares) con su precio de venta menos los costos para completar y vender. Si una partida de inventario (o grupo de artículos similares) se deteriora, su valor en libros se reduce a su precio de venta menos los costos de completar y vender, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

Al 31 de diciembre del 2017, la Administración considera que dadas las características de sus propiedades y equipos, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de los mismos. A la fecha indicada los estados financieros incluyen una estimación por deterioro de los inventarios de lenta rotación.

g) **Impuesto a las Ganancias**

El gasto por el Impuesto a las ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

(i) Activo y Pasivo por Impuesto Corriente.-

Los activos y / o pasivos por impuestos corrientes comprenden las obligaciones o reclamos a las autoridades fiscales en relación con los períodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de recuperación o pago a la fecha de los estados financieros.

(ii) Impuesto Diferido.-

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades grabables sujetas a impuesto.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las ganancias fiscales en el futuro, y cualquier pérdida tributaria no utilizada o crédito tributario no utilizado, limitado en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles contra las cuales se puedan utilizar esas diferencias temporarias.

ESTACIÓN DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

deducibles. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias que se espera que aumenten las ganancias fiscales en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sin descontarse y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la Compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre del 2017 los estados financieros no incluyen ningún ajuste reconociendo impuestos diferidos, considerando las limitaciones determinadas por el Servicio de Rentas Internas en su reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal expedido mediante el Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014 donde limita solo para ciertas diferencias temporarias la aplicación de activos y pasivos por impuesto diferido.

(iii) Gasto de Impuesto a la Renta -

El gasto de impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto corriente y el movimiento del impuesto diferido para el periodo actual (si lo hubiera).

La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias generadas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. De acuerdo a normativas locales, cuando el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

h) **Beneficios a Empleados**

(i) Plan de Beneficios Definidos: Jubilación Patronal y Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente. Para los planes de beneficios definidos, el costo de proporcionar los beneficios se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado y los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen del estudio de jubilación patronal producto de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados integrales en el periodo que surgen.

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

(ii) Beneficios a Corto Plazo

El costo de los beneficios a los empleados a corto plazo (aquellos pagaderos dentro de los 12 meses posteriores a la prestación del servicio), se reconocen en el periodo en que el servicio se presta y son medidos sobre una base no descontada.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al del impuesto a las ganancias.

k) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando: (a) es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado; (b) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación; y (c) el importe puede ser estimado de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente surgida de hechos pasados que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo anterior. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas a los estados financieros una breve descripción del detalle de la situación que originaría el pasivo contingente así como una estimación de sus efectos financieros, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

l) **Compensaciones de Saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

m) **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos en el curso normal de los negocios, netos de descuentos, reembolsos por volumen e impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen, según sea el caso, cuando: a) Se transfiera al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes; b) La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos; c) El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente; d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía, y, e) Los costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

n) **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

o) **Distribución de dividendos**

La distribución de los dividendos a los accionistas se deduce del patrimonio y se reconoce como pasivo corriente en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban por la junta de accionistas de la Compañía.

4. Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja general	30,683	20,674
Caja chica	415	390
Bancos	<u>219,176</u>	<u>201,339</u>
	<u>250,274</u>	<u>222,403</u>

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes	44,838	46,822
Reserva para cuentas incobrables	<u>(764)</u>	<u>(401)</u>
	44,074	46,421
Otras cuentas por cobrar:		
Préstamos a empleados	358	320
	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>44,432</u>	<u>46,741</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de cuentas por cobrar clientes no genera intereses, la política de crédito es de 7 a 30 días.

La Compañía evalúa periódicamente si una provisión para deterioro de valor es requerida para las cuentas por cobrar comerciales. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica sobre los clientes de mayor riesgo o grado de morosidad.

El movimiento de la reserva para cuentas incobrables por al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	401
Provisión	<u>363</u>
Saldo al final del año	<u>764</u>

6. Impuesto a la renta

a) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
- Retenciones de impuesto al valor agregado	7,715	2,472
- Retenciones de impuesto a la renta	<u>10,801</u>	<u>11,288</u>
	<u>18,516</u>	<u>13,760</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
- Impuesto a la renta por pagar	6,982	14,676

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

6. Impuesto a la renta (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
- Retenciones de impuesto al valor agregado	180	134
- Retenciones de impuesto a la renta	94	61
	<u>7,256</u>	<u>14,871</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el saldo de retenciones de Impuesto a la renta y del Impuesto al valor agregado corresponde al impuesto retenido por venta de combustibles y lubricantes, los cuales se pagarán en el mes siguiente a la administración tributaria.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el movimiento del Impuesto a la renta del periodo, cuyo saldo neto (por cobrar o por pagar) será presentado en abril del periodo siguiente, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año	3,388	2,833
Provisión cargada al gasto	6,982	14,676
Impuesto a la renta pagado	(3,388)	(2,833)
Retenciones de impuesto a la renta	(10,801)	(11,288)
Saldo al final del año	<u>3,819</u>	<u>3,388</u>

b) Impuesto reconocido en el resultado del periodo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Impuesto a la renta cargado en su totalidad al resultado del periodo es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta – corriente	6,982	14,676
Impuesto a la renta – diferido	-	-
	<u>6,982</u>	<u>14,676</u>

c) Conciliación del gasto de impuesto a la renta

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por Impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	64,303	92,728
Participación de los trabajadores en las utilidades	(9,645)	(13,909)
	<u>54,658</u>	<u>78,819</u>
Partidas conciliatorias:		
- Rentas exentas (reembolso de seguros)	(8,299)	-
- Más gastos no deducibles	14,178	15,790
- Deducciones adicionales (personal discapacitado)	(28,800)	(27,900)

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

6. Impuesto a la renta (Continuación)

	2017	2016
Utilidad gravable	<u>31,737</u>	<u>66,709</u>
Impuesto a la renta causado (22%)	6,982	14,676
Anticipo mínimo	<u>5,902</u>	<u>5,789</u>
Impuesto a la renta definitivo	<u>6,982</u>	<u>14,676</u>

La compañía en el 2017 y 2016 registró como impuesto a la renta definitivo el valor determinado de la aplicación del 22% sobre las utilidades gravables, puesto que éste fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

d) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre del 2017, las operaciones de la Compañía no superan los montos antes indicados (ver nota 14), por consiguiente no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

e) Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años anteriores del 2015 al 2017, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

f) Reformas tributarias – 2018

El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera ("Ley"), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2018. Un resumen de los principales cambios se incluye en la nota 18 a los estados financieros.

7. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de inventarios es como sigue:

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Inventarios (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Combustible:		
Gasolina Extra	9,015	10,906
Gasolina Super	5,963	7,547
Diesel	15,565	10,599
	<u>30,543</u>	<u>29,052</u>
Lubricantes	192	592
Total	<u>30,735</u>	<u>29,644</u>

Los saldos de inventarios corresponden a combustible y lubricantes disponibles para la venta que la compañía mantiene en las bodegas de las estaciones de servicio.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los inventarios según su ubicación en cada estación de servicio se muestra a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Vinces</u>	<u>Babahoyo</u>	<u>Vinces</u>	<u>Babahoyo</u>
Combustible:				
Gasolina Extra	5,729	3,287	8,014	2,892
Gasolina Super	3,301	2,662	2,434	5,113
Diesel	7,369	8,195	5,531	5,068
	<u>16,399</u>	<u>14,144</u>	<u>15,979</u>	<u>13,073</u>
Lubricantes	-	192	-	592
Total	<u>16,399</u>	<u>14,336</u>	<u>15,979</u>	<u>13,665</u>

8. Propiedades y equipos, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de propiedades y equipos es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo	683,756	625,663
(-) Depreciación acumulada	<u>(425,343)</u>	<u>(382,285)</u>
	<u>258,413</u>	<u>243,378</u>

Un movimiento de propiedades y equipos, al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

8. Propiedades y equipos, neto (Continuación)

	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2017</u>
Edificio	333,650	-	-	333,650
Instalaciones	124,976	7,000	-	131,976
Muebles y enseres	7,835	-	(1,430)	6,405
Maquinarias y equipos	35,031	9,381	(15,566)	28,846
Equipos de computación	6,311	27,343	(1,661)	31,993
Vehículos	117,860	33,026	-	150,886
Subtotal	<u>625,663</u>	<u>76,750</u>	<u>(18,657)</u>	<u>683,756</u>
Depreciación acumulada	<u>(382,285)</u>	<u>(61,717)</u>	<u>18,657</u>	<u>(425,343)</u>
Total	<u>243,378</u>	<u>15,034</u>	<u>-</u>	<u>258,413</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el lote de terreno UNO-A del predio La Virginia, ubicado a la altura del km 4 de la Vía Babahoyo, con una extensión de una hectárea y sobre el que se levanta la estación de servicios El Pibe 2, se encuentra hipotecado al Banco Internacional por la obligación contraída con dicha institución financiera para la construcción del proyecto mini market y obra civil de tecnocentro en la misma estación de servicio (Ver nota 9).

9. Obligaciones bancarias

Al 31 de diciembre del 2017 el saldo de obligaciones bancarias corresponde a un préstamo por US\$140,000 obtenido del Banco Internacional para la construcción del proyecto mini market y obra civil de tecnocentro en la estación de servicios El Pibe 2, con vencimiento el 10 de agosto del 2021, pagadero mensualmente a una tasa de interés anual del 8.70%.

Un detalle de los pagos anuales es como sigue:

	<u>US Dólares</u>
2018	29,655
2019	38,632
2020	42,022
2021	29,791

La obligación que la Compañía mantiene está garantizada con terrenos de propiedad y uso de la compañía. (Ver nota 7)

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

10. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	114,856	116,210
Otras cuentas por pagar:		
Anticipo de clientes	6,025	500
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS	5,812	5,895
	<u>11,837</u>	<u>6,395</u>
Total	<u>126,693</u>	<u>122,605</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de proveedores locales corresponde principalmente a Petróleos de Los Ríos C.A. PETROLRIDS por compra de combustible con un promedio de crédito de 6 días y no generan interés (Ver nota 17).

11. Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de los beneficios a empleados por pagar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	11,456	10,669
Participación de trabajadores	9,646	13,909
	<u>21,102</u>	<u>24,578</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

El movimiento de los beneficios a empleados por pagar por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

	Saldos al 31- Dic-16	Cargo al Gasto	Pagos	Saldos al 31- Dic-17
Beneficios sociales:				
Décimo tercer sueldo	1,300	17,212	(17,194)	1,318
Décimo cuarto sueldo	6,406	8,515	(8,175)	6,746
Vacaciones	2,963	4,625	(4,196)	3,392
	<u>10,669</u>	<u>30,352</u>	<u>29,565</u>	<u>11,456</u>
Participación de los empleados en las utilidades	13,909	9,646	(13,909)	9,646
Total	<u>24,578</u>	<u>39,998</u>	<u>(43,474)</u>	<u>21,102</u>

ESTACIÓN DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

12. Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio

Un detalle de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación patronal	35,253	27,553
Bonificación por desahucio	<u>13,602</u>	<u>10,173</u>
	<u>48,855</u>	<u>37,726</u>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independiente debidamente calificada. El método actuarial utilizado para el cálculo de jubilación patronal, es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". El mismo código establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los fundamentos técnicos utilizados por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de crecimiento de salarios	2.50%	3.00%
Tasa de descuento anual	7.69%	7.46%

Un resumen del valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

	<u>2017</u>
Valor actual de la reserva matemática actuariales de jubilación patronal:	
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años	13,267
Trabajadores con tiempo de servicio mayor a 10 años	<u>21,986</u>
Total	<u>35,253</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes para el año 2017, la provisión cargada a gastos por concepto de jubilación patronal no podrá ser considerada como deducible para propósito de determinación del impuesto a la renta, cuando los trabajadores de la Compañía tengan menos de 10 años de servicio. La compañía consideró como gastos no deducibles la provisión generada por los empleados que tienen menos de 10 años de servicio.

El movimiento de las reservas para jubilación patronal y desahucio registradas por la compañía al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

12. Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio (Continuación)

	<u>2017</u>
Saldo inicial	37,726
Provisión	8,833
Pagos	(21)
Pérdida actuarial	2,317
Total	48,855

13. Patrimonio de los accionistas

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está conformado por 2,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, distribuidas de la siguiente manera:

	<u>% Participación</u>		<u>Acciones ordinarias y nominativas</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Traverso Lozada Mercy Nancy	50.00%	50.00%	1,000	1,000
Granizo Traverso Sandra Gabriela	12.50%	12.50%	250	250
Granizo Traverso Lucciana Maria	12.50%	12.50%	250	250
Granizo Traverso Laura Rebeca	12.50%	12.50%	250	250
Granizo Traverso Juan Carlos	12.50%	12.50%	250	250
Total	100.00	100.00%	2,000	2,000

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES.

De resultar un saldo acreedor, solo podrá ser:

- Capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera;
- Utilizado en absorber pérdidas;
- Devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

13. Patrimonio de los accionistas (Continuación)

De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Dividendos pagados

Mediante Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas del 20 de marzo de 2017, se aprobó la distribución de dividendos a los accionistas, correspondiente a las utilidades del período 2016.

14. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2017, las principales transacciones con compañías relacionadas se resumen a continuación:

	<u>2017</u>
<u>Pago de dividendos</u>	
Traverso Lozada Mercy Nancy	36,421
Granizo Traverso Sandra Gabriela	12,797
Granizo Traverso Lucciana María	12,797
Granizo Traverso Laura Rebeca	12,797
Granizo Traverso Juan Carlos	12,797
 <u>Préstamos recibidos</u>	
Traverso Lozada Mercy Nancy	432

15. Gastos por naturaleza

Un detalle de los costos, gastos de administración y ventas por naturaleza al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto de personal	286,081	252,702
Servicios prestados y honorarios profesionales	18,609	18,526
Arrendamientos	4,751	3,908
Mantenimiento y reparaciones	35,878	39,477
Impuestos tasas y otras contribuciones	12,559	12,687
Transporte y combustible	26,162	27,322
Depreciaciones y amortizaciones	71,275	68,828
Provisión cuentas incobrables	363	401
Publicidad	3,668	4,445
Gastos de viaje	11,513	12,379
Servicios básicos	12,656	12,339
Útiles y suministros	6,229	6,932
Otros gastos	6,498	11,156
	<u>496,242</u>	<u>471,102</u>

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

16. Conciliación de la ganancia neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación

La Conciliación de la ganancia neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

	Nota	<u>2017</u>
Ganancia neta		47,676
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación:		
Provisión para cuentas incobrables	5	363
Depreciación de propiedades y equipos	8	61,717
Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio	12	8,833
Ingresos por dación en pago de vehículo		(12,000)
Participación a trabajadores	6	9,646
Impuesto a la renta	6	6,982
Cambios en el capital de trabajo:		
(Aumento) disminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		1,946
(Aumento) disminución en inventarios		(1,091)
(Aumento) disminución en gastos anticipados y otros activos		(60,190)
(Disminución) aumento en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		16,088
(Disminución) en beneficios a empleados y otros pasivos		(27,740)
Total ajustes		<u>4,554</u>
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>52,230</u>

17. Compromisos

La compañía (Distribuidor) mantiene un Contrato de afiliación celebrado con la compañía Petróleos de Los Ríos C.A. PETROLRIOS (Comercializadora), a través del cual integra la red de distribuidores de PETROLRIOS, entre las principales obligaciones de la Compañía están:

- Realizar la venta y distribución de derivados del petróleo en las Estaciones de Servicios El Pibe 1 y El Pibe 2, bajo la identificación y marca de PETROLRIOS, al consumidor final.
- Cumplir con las normas de calidad seguridad, cantidad, y medio ambiente establecidas por los Ministerios de energía y minas y medio ambiente mediante acuerdos, reglamentos, regulaciones, etc. Estas obligaciones también serán de su responsabilidad en caso de que asuma la operación del transporte hasta la Estación o al consumidor final.
- Acatar y dar facilidades para que se cumplan las inspecciones legales de control que deben ejecutar la Dirección Nacional de Hidrocarburos, la Dirección nacional de Protección ambiental y PETROLRIOS por medio de sus delegados debidamente identificados.
- Pagar una multa de US\$10,000 en caso de que se comprobare que ha adquirido derivados de petróleo a otro proveedor sin la autorización de ella.
- Contratar los seguros necesarios que amparen la infraestructura de las Estaciones de servicio.
- Facultar a la comercializadora para que supervise y audite el movimiento económico, contable, financiero y administrativo cuando el Distribuidor lo solicite por escrito.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

17. Compromisos (Continuación)

Entre las principales obligaciones de la Comercializadora se estipulan las siguientes:

- Entregar al Distribuidor los derivados de petróleo que requiera en la terminal de Petrocomercial correspondiente. El cupo semanal asignado será de 30,000 galones de Diesel 2 siempre y cuando haya el producto en la terminal de Petrocomercial.
- Fijar al Distribuidor, y al consumidor final, los precios de venta de los derivados del petróleo, de acuerdo a condiciones de mercado y a las regulaciones emanadas del Gobierno Nacional.
- Prestar por su cuenta al Distribuidor, la asistencia técnica que se requiera para el óptimo funcionamiento de las Estaciones de servicios conforme a las leyes, acuerdos, normas, reglamentos y estándares de calidad vigentes. Para el cumplimiento de estos fines la Comercializadora elaborará programas de mantenimiento operativo, preventivo y correctivo.
- Representar al Distribuidor ante los organismos de control establecidos por el estado o las autoridades seccionales y locales.
- Tramitar ante la Dirección Nacional de Hidrocarburos, el registro de la Estación de servicios, previo al pago de los derechos por parte del Distribuidor.
- Entregar un programa contable para la Estación de servicios
- Trastadar al Distribuidor los 6 días de crédito que Petrocomercial concede a la Comercializadora para el pago del combustible. Esto se mantendrá salvo disposiciones en contrario de Petrocomercial.

El Distribuidor reconoce a la Comercializadora una comisión equivalente al 1,12% sobre el precio del terminal. El precio del terminal y de venta al público será fijado por el Presidente de la República y/o la Comercializadora. La comisión será incluida por la Comercializadora directamente en la factura al Distribuidor.

La vigencia del contrato es de dos años y se renovará automáticamente si, con 90 días antes del vencimiento del mismo cualquiera de las partes no haya manifestado su voluntad de darlo por terminado.

18. Cambios en la Legislación Tributaria

Un resumen de los principales cambios en temas tributarios que regirán a partir del 1 de enero del 2018, son los siguientes:

Cambios de tarifa de impuesto a la renta

- ⇨ Se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente al 28% equivalente a la tarifa para sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo el referido régimen.
- ⇨ Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales en las cuales se refleje un mantenimiento o incremento del empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la Renta.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

- ⇨ Los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta Ley, establecerán una tarifa general de impuesto a la Renta para sociedades menos 3 puntos porcentuales.

Reducción de 10 puntos para casos de reinversión

- ⇨ Se establece como beneficiarios de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta, sobre el monto reinvertido a las sociedades exportadoras habituales, así como a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- ⇨ La reducción de la tarifa del impuesto a la Renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido.

Anticipo de impuesto a la renta

- ⇨ Para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el rubro de costos y gastos los sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.
- ⇨ Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la Renta causado, la obligación que se haya mantenido o incrementado el empleo.
- ⇨ Se actualiza la posibilidad que para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva para efectos del inciso anterior⁶.

Deducciones

- ⇨ En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal, así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

- ↪ Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.
- ↪ Para el establecimiento de la base imponible de Impuesto a la Renta de sociedades consideradas microempresas, se deducirá el equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de impuesto a la Renta para personas naturales.
- ↪ No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario del IVA, los comprobantes de venta recibidos mayores a los US\$1,000.00 que hayan sido pagados en efectivo. (anteriormente US\$5,000).

Exoneraciones

- ↪ Las entidades del sector financiero popular y solidario, resultantes de procesos de fusión, tendrán exoneración del impuesto a la renta. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su tiempo de duración. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional "a los activos de la entidad de menor tamaño".
- ↪ Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años siempre que generen empleo o incorporen valor agregado nacional a sus productos, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable".

Personas naturales

- ↪ Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$300,000, incluyendo aquellas que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- ↪ Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50 % del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres que no perciban pensiones de jubilación por parte del IESS superiores a un salario básico unificado, así como también se incluyen como deducibles los gastos de hijos mayores de edad que no perciban ingresos gravados.
- ↪ Se incluyen como deducción los gastos de salud por enfermedades catastróficas debidamente calificadas por la autoridad sanitaria reconociéndoles hasta dos fracciones básicas gravadas con tarifa 0 de impuesto a la Renta.
- ↪ Se incorpora en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno como gastos personales deducibles el pago de pensiones alimenticias fijadas en acta de mediación o resolución judicial.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

- ⇨ Las personas naturales y sucesiones indivisas que estando obligadas a llevar contabilidad conforme a la LORTI que no realicen actividades empresariales, calcularán el anticipo de Impuesto a la Renta con la suma equivalente al 50% de Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente de Impuesto a Renta que le han sido practicadas.

Ocultamiento patrimonial

- ⇨ Se establece una multa, el valor mayor entre el 1% del total de activos o el 1% de los ingresos del ejercicio fiscal anterior por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta

Impuesto de Salida de Divisas (ISD)

- ⇨ Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, pagados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria, el mismo que sería devuelto en un plazo no mayor a noventa días, sin intereses.
- ⇨ Se establece la devolución del ISD originado en los pagos por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme a las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- ⇨ Se incorporan como servicios con tarifa 0% de IVA a los servicios públicos de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- ⇨ Las compañías que se dediquen a la producción nacional de cocinas de uso doméstico eléctricas de inducción incluyendo las que tengan horno eléctrico así como las ollas de uso doméstico para cocinas de inducción que están gravadas con tarifa 0% incluirán dentro del factor proporcional la totalidad del IVA pagado en compras para la producción y comercialización de las mismas.
- ⇨ Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito o prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, así como las realizadas con tarjetas de crédito.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- ⇨ Para efectos del ICE, la falta de presentación o inconsistencia en la información en la base imponible y precios de venta al público en los productos importados, será sancionada con una multa por contravención y no podrán ser nacionalizados.
- ⇨ Estará exento del impuesto a los consumos especiales el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. Si no se obtiene el respectivo cupo se debería pagar una tarifa específica de US\$7,24 por litro de alcohol puro y una tarifa ad - valorem del 75%.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

- ⇨ En el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a productores que sean artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser consideradas como microempresas, la tarifa específica para efectos del ICE tendrá una rebaja de hasta el 50%, conforme los requisitos, condiciones y límites que establezca el reglamento a esta Ley.
- ⇨ La declaración de ICE tendrá un plazo adicional de un mes, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes.

Activos en el exterior

- ⇨ Se amplían los sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior el mismo que grava sobre los fondos disponibles e inversiones en el exterior que mantengan los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras y otras entidades privadas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la Intendencia Nacional de Seguros, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera.

Otras obligaciones y modificaciones a procedimientos administrativos y normas de control:

- ⇨ Se establece que las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicadas en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, siempre y cuando se aplique de acuerdo a la ley y de forma motivada por la Administración, precautelando la capacidad contributiva y realidad económica por parte del sujeto pasivo, garantizando el debido proceso.
- ⇨ Se incorpora en la LORTI la definición de exportador habitual, en el mismo se indica que se deberá considerar criterios de números de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas para definir al exportador habitual y que las condiciones, límites, requisitos y criterios adicionales se determinarán en el reglamento a la LORTI.
- ⇨ No tendrá el carácter de reservado la información relacionada a actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.
- ⇨ Se podrá declarar masivamente la extinción de las obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un (1) salario básico unificado (SBU), siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción, se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, sin perjuicio de que se haya iniciado o no la acción coactiva.
- ⇨ Se suspenderá el procedimiento de ejecución de cobro que se hubiere iniciado una vez concedida la solicitud de facilidades para el pago por parte de la administración tributaria. (anteriormente se suspendía el procedimiento de ejecución de cobro con la presentación de la solicitud de facilidades de pago ante la administración tributaria).

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

- ↪ En convenios de pagos dispuestos en resolución administrativa como por sentencia del Tribunal Distrital de lo Fiscal o de la Corte Suprema de Justicia, el plazo para el pago de las cuotas en mora podrá ser ampliado por la Administración Tributaria hasta por veinte días adicionales, de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.
- ↪ Se establece que todos los requerimientos de información, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarios para el efecto, emitidos por el ejecutor de la Administración Tributaria estarán exentos de toda clase, de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberán ser atendidos dentro del término de 10 días.
- ↪ La acción judicial presentada en contra de un título de crédito o resolución del reclamo administrativo, no suspende la acción coactiva de la administración tributaria; sin embargo, garantizará el derecho al debido proceso y del derecho a la defensa de los contribuyentes.
- ↪ La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- ↪ Serán válidos los actos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios.
- ↪ Toda sociedad constituida y con domicilio en el extranjero, siempre que la ley no lo prohíba, puede cambiar su domicilio al Ecuador, conservando su personalidad jurídica y adecuando su constitución y estatuto a la forma societaria que decida asumir en el país, no sin antes cancelar la sociedad en el extranjero y formalizar su domiciliación.
- ↪ Los sujetos pasivos que mantengan deudas de tributos internos cuya administración le corresponda única y directamente al Servicio de Rentas Internas, que sumadas por cada contribuyente se encuentre en el rango desde medio salario básico unificado hasta 100 salarios básicos unificados del trabajador en general, incluido el tributo, intereses y multas, tendrán el plazo de 120 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el registro oficial, para presentar un programa de pagos de dichas deudas, el cual podrá considerar facilidades de pago de hasta 4 años sin necesidad de garantías.

Impuestos que se eliminan.

Se elimina el impuesto a las Tierras Rurales.

ESTACION DE SERVICIO EL PIBE S.A. EL PIBE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

19. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (25 de abril del 2018) no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



Mercy Traverso Lozada
Gerente General



Carlos Castro Rodas
Contador